

RESPUESTA DE PQRS EN20230000400649

OYS COMPENSAR SALUD <OYSCOMPENSARSALUD@compensarsalud.com>

Lun 11/09/2023 4:14 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (524 KB)

EN20230000400649.pdf;

Buen día,

Remitimos para su conocimiento y trámite respuesta de PQRS EN20230000400649.

Cordialmente,



Auxiliar de Servicio al Cliente
Bogotá - Colombia

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y sustracción de esta

comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.

Bogotá, 25 de Agosto de 2023

Señores
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO
j03admvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No 7 –65
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Respuesta radicado No. PQR EN20230000400649 - 50001333300320160000100

Reciba un cordial y atento saludo de Compensar EPS

En esta oportunidad damos respuesta al requerimiento que ingreso por medio del JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO, en el cual solicitan datos del usuario CC 52697626 MARIA CAROLINA CASTILLO FLOREZ.

ASUNTO. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LUZ STELLA ANDRADE PALACIOS, FRANCISCO ANTONIO LONDOÑO PASTRANA, CESAREA PALACIOS MENA, HECTOR ENRIQUE ANDRADE VALENCIA, CRISTHIAN CAMILO LONDOÑO QUEJADA Y ZAMIR ANDRES LONDOÑO QUEJADA

DEMANDADO HOSPITAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE E.S.E MEDICOS ASOCIADOS S.A.-CLINICA FEDERMAN COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.-CONFIANZA S.A.(LLAMADO EN GARANTIA) LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (LLAMADO EN GARANTIA)

EXPEDIENTE: 50001333300320160000100

Adjunto certificado e informo datos adicionales:

Correo electrónico: CARITOCARITO777@YAHOO.COM

Celular: 3124549693

Ciudad: Bogotá.

Tenemos a su disposición la nueva opción de, Turno Virtual Asesoría: con esta nueva opción podrá solicitar una video atención y recibir orientación en: Afiliaciones EPS, incapacidades, aclaraciones, certificaciones, medicina laboral y Afiliaciones – Novedades de plan complementario. Ingresa a www.compensar.com sección Sobre Compensar y elige la opción “Turno Virtual Asesoría” <https://corporativo.compensar.com/sobre-compensar/servicio-turno-virtual>.

Recuerde que puede comunicarse a nuestra central telefónica en el número 601 4441234 o desde cualquier parte del país a la línea 01 8000 915202, en donde estamos a su disposición para solucionar sus requerimientos o inquietudes.

Cordialmente.

GERENCIA DE AFILIACIONES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: LFMP

Aprobó: LFMP

COMPENSAR EPS

NIT 800093816

52697626.pdf

Pag. 2/2

En caso de presentar algún desacuerdo con la decisión adoptada por la EPS en referencia a la respuesta emitida a su solicitud o queja, puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental o local si es afiliado al régimen subsidiado o a la Superintendencia Nacional de Salud si es afiliado al régimen contributivo. Recuerde que también puede consultar sus derechos y deberes a través de nuestra página web.